



CERTIFICO:

Que la **CORPORACIÓN RECREATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS** con NIT. 890.113.810-4, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 203 del 18 de abril de 1984 de la Gobernación del Atlántico y Matrícula Mercantil N° 711 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, inscrita el 18 de abril de 1997, durante el año gravable de 2024 cumplió con los siguientes requerimientos y regulatorios:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme con las normas legales y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimientos a las normas e instrucciones de la Gobernación del Atlántico relacionadas con la adecuada administración de y provisión de los bienes recibidos en pago, y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) La destinación total del beneficio neto fue aprobada por la Asamblea General para ser invertida en los programas de la Corporación durante el año 2025.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores.

Se expide el presente certificado a los 20 días del mes de junio de 2025, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

EVER DE JESÚS SOLANO RIPOLL
Representante Legal
Cédula de Ciudadanía No 8.772.791